

IF.



Madrid, 17 de junio de 1.960

Ministerio de Educación Nacional

El Director General de Enseñanza Laboral

Rvdo. P. José M^a Arizmendi
Director de la Escuela Profesional
Mondragón

Mi querido P. Arizmendi:

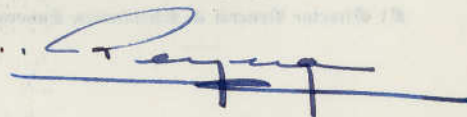
He sentido una verdadera contrariedad al leer su carta del 13 de junio, pues ciertamente veo por ella, el error en que hemos incurrido, disponiendo realicen Vds. el examen de Reválida en San Sebastian, en lugar de asignarles a la Escuela de Eibar, que hubiera sido más fácil, más cómodo y más barato. Desgraciadamente no se nos ocurrió ni por un momento enviarles a Vds. allí, pues nos pareció (posiblemente sólo por inercia) que lo lógico es que fuesen a San Sebastian. Siento de veras que, a estas alturas, no me sea dado rectificar la medida, porque por la complejidad de la organización de la reválida, ello me significaría tremendas complicaciones. De todos modos tomo buena nota para el futuro, de su información.

Muchas gracias por las amables frases que me dedica con motivo de las subvenciones recientemente remitidas a esa Escuela, así como por el Decreto de Convalidaciones, en virtud del cual, la Formación Profesional Industrial queda plenamente inserta dentro de nuestro ordenamiento docente.

Respecto a la Maestría, ya sabe Vd. mi punto de vista. Una vez que sepa-

mos el número de alumnos que aprueban la reválida del grado de Oficial, decidiremos los Centros tanto oficiales como privados, que puedan impartirla en el próximo curso.

Afectuosamente le saluda y queda a su disposición su buen amigo,



Guillermo de Reyna